



Senado solicita al Gobierno un radio de protección para observación astronómica

Cumpliendo el compromiso suscrito al interior de las comisiones de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales; Minería y Energía; y Relaciones Exteriores, la Sala aprobó por unanimidad, el proyecto de acuerdo, por medio del cual se le solicita al Ejecutivo, fijar un radio crítico obligatorio de protección en aquellos sitios estratégicos para la observación astronómica óptica e infrarroja, y establecer zonas de exclusión.

Cabe recordar que, durante la semana pasada, representantes del Observatorio Europeo Austral (ESO), se reunieron con los legisladores haciéndoles ver los

efectos adversos que podría tener la instalación del complejo industrial de producción de hidrógeno y amoníaco verde de la empresa AES Andes (proyecto INNA), en las inmediaciones del observatorio Paranal. En particular, las consecuencias que generarían las plantas de producción en la contaminación lumínica.

En lo formal, el proyecto de acuerdo solicita al presidente de la República analizar la modificación del decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que declara áreas con valor científico y de investigación para la observación astro-

nómica, con el objeto de fijar un radio crítico obligatorio de protección en aquellos sitios identificados como estratégicos para la observación astronómica óptica e infrarroja.

Asimismo, plantea “definir y establecer zonas efectivas de exclusión, única solución duradera para la protección definitiva del patrimonio astronómico, científico y ambiental excepcional que posee Chile; designándose al Ministro de Relaciones Exteriores, como coordinador de estas acciones a fin de mancomunar los esfuerzos con autoridades y expertos nacionales e internacionales”.